

# Calculadora de Impacto Regulatorio

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico \*

pangeles@ameq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

PEDRO MANUEL ANGELES LUJÁN

**Nombre de la Propuesta Regulatoria \***

"Acuerdo por el que se determina la Tarifa Integrada del Sistema de Transporte Colectivo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro".

**Fecha de envío del formulario: \***

DD MM AAAA

11 / 01 / 2024

**I. DATOS GENERALES****I.I Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: \***

Acuerdo



En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

**I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? \***

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

**II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.**

**II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). \*

Dicho instrumento legal, fija los montos por los cuales los usuarios de Tarifa General del Sistema de Transporte Público Colectivo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro, pueden hacer uso de una Tarifa Integrada mediante la adquisición de Bonos.

**II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria.** (Describir de forma clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \*

La falta de opciones y/o alternativas de pago de Servicio de Transporte Público Colectivo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro para usuarios de Tarifa General misma que se encuentran previstas dentro del marco jurídico en materia movilidad.

**II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria.** (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). \*

Integrar dentro del marco jurídico regulatorio los montos que fijan los conceptos de pago por concepto de adquisición de bonos semanales o mensuales, mismos que podrán adquirir los usuarios de Tarifa General del Sistema de Transporte Público Colectivo Urbano de la Zona Metropolitana de Querétaro.

**II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.** \*

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XX, ARTÍCULO 167, FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

### III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

**III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria. \*

La mejora sustancial derivada de este nuevo instrumento jurídico, radica en la reducción del concepto de pago la tarifa general de \$11.00 (Once pesos 00/100 M.N) a través del uso de una Tarifa Integrada mediante el uso de Bonos semanales y mensuales

Con el objetivo de promover la adquisición de bonos semanales y mensuales el cual deberá adquirirse única y exclusivamente a través del Sistema de Prepago (recarga electrónica) establecido y autorizado por la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, ofreciendo al usuario la posibilidad de obtener comprobantes de pago de manera instantánea en la aplicación, es decir a través de un código QR que se genera al momento de la recarga electrónica, y es enviado de manera simultánea a la aplicación móvil "Qrobus", descargada en el teléfono celular del usuario, por un un importe de \$111.00 (ciento once pesos 00/100 M.N.) para el bono semanal y \$451.00 (cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para el mensual. Este enfoque beneficia tanto a los usuarios como a los operadores del sistema, ya que los usuarios podrán utilizar el bono diariamente durante su período de vigencia, con un límite de 10 ascensos al día, no acumulables. El costo por viaje se reduce a \$9.25 en el bono semanal y \$9.02 en el mensual, incentivando el pago anticipado y considerando posibles días inhábiles en los que los usuarios no necesiten viajar, mismos que se habilita el cobro partir del día en que se hizo la recarga electrónica.

Al ofrecer al usuario el pago de una tarifa diferente se advierte una mejora y reducción en los montos pagados por el usuario por concepto de uso del Servicio de Transporte Colectivo en la Zona Metropolitana de Querétaro.

#### IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

**IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:**

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

**IV.II Justificación.**

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

.....

**IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:**

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

- Si
- No

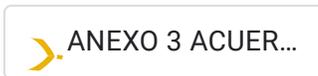
En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

.....

## V. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**



El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios